

Ref.: "Aprobando intervenciones frente Casa Boldu".-

VISTO: "El presente Expte";

CONSIDERANDO: QUE, el Ejecutivo Municipal eleva Proyecto desde la Dirección de Desarrollo Urbano a los fines de complementar la modificación realizada sobre casa Boldu, con algunas demarcaciones para su aprobación;

QUE, el presente proyecto tiene como finalidad complementar la modificación, que se realiza frente a la casa Boldú, sobre calle Sarmiento de esta ciudad;

QUE, la realización de las intervenciones/ demarcaciones propuestas resultan de gran importancia para el ordenamiento vial de la zona;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1: DISPONGASE un espacio de PROHIBIDO ESTACIONAR sobre el veril derecho de la Av. Sarmiento sentido NE - SO, desde la calle Estrada hasta el refugio.-

ARTÍCULO 2: DISPONGASE la señalización del cordón con pintura de color amarillo-negro y con 2 (dos) carteles verticales de lo dispuesto en el art. 1.-

ARTÍCULO 3: DISPONGASE un espacio de PROHIBIDO ESTACIONAR Y DETENERSE sobre el veril derecho de la Av. Sarmiento sentido NE - SO, desde el refugio hasta la calle 12 de Octubre.-

ARTÍCULO 4: DISPONGASE la señalización del cordón con pintura amarilla y con 1 (uno) cartel vertical del espacio dispuesto en el art. 3.-

ARTÍCULO 5: DISPONGASE UN ESPACIO DE PROHIBIDO ESTACIONAR Y DETENERSE sobre el veril izquierdo de la Av. Sarmiento sentido NE - SO, correspondiente a las plazoletas Domingo F. Sarmiento y Cooperación.

ARTÍCULO 6: DISPONGASE la señalización del cordón con pintura amarilla y con 2 (dos) cartel vertical por cada plazoleta de los espacios dispuestos en el art 5.-

ARTÍCULO 7: DISPONGASE un ESPACIO RESERVADO PARA MOTOS de 11,10 metros sobre el veril izquierdo de la Av. Sarmiento sentido SO - NO, intersección con calle Bs. As.

ARTÍCULO 8: DISPONGASE la señalización con 2(dos) cartel vertical, indicando el inicio y fin del espacio dispuesto en el art 7°.-

ARTICULO 9: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones


CONCEJO DELIBERANTE


LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES

